

El abajo firmante declara bajo juramento que los datos expresados son ciertos y que cumple todos los requisitos exigidos en la Resolución reguladora de este programa de empleo, por ello, SOLICITA una ayuda salarial de por la contratación de trabajadores.

En, a de de 1990.

Firma

**DOCUMENTOS O FOTOCOPIAS
COMPULSADAS QUE ACOMPAÑA:**

EMPRESAS: COOPERATIVAS O S.A.L.

- a) Memoria descriptiva.
- b) Contratos de trabajo.
- c) Alta en Seguridad Social.
- d) Tarjeta de demanda de empleo de las contratadas.
- e) D.N.I.
- f) Licencia Fiscal o Cédula de Identificación Fiscal.
- g) Certificado de inscripción en registro público o en su defecto escritura de constitución, sólo para sociedades y cooperativas.

AUTONOMOS

- a) Memoria descriptiva.
- b) Licencia Fiscal.
- c) Alta en Seguridad Social.
- d) D.N.I.
- e) Tarjeta de demanda de empleo.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Pavimentaciones en Plasenzuela (Cáceres)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Pavimentaciones en Plasenzuela (Cáceres)» a la Empresa Antonio Bravo Cabello en la cantidad de catorce millones seiscientos veintinueve mil trescientas una pesetas (14.629.301 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIZ MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Sustitución de tubería de conducción desde el sifón de Torreherrera al Depósito de Belén de Trujillo (Cáceres)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Sustitución de tubería de conducción desde el sifón de Torreherrera al Depósito de Belén de Trujillo (Cáceres)» a la Empresa CASUAN, S.A. en la cantidad de nueve millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas (9.495.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,91559461 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIZ MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Camino rural de servicio de Benquerencia a Puerto Hurraco, C.D. de Castuera (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Camino rural de servicio de Benquerencia a Puerto Hurraco, C.D. de Castuera (Badajoz)» a la Empresa Pedro Rodríguez Santano en la cantidad de treinta y seis millones novecientos mil pesetas (36.900.000 pesetas) que